



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Santuario del "SEÑOR DEL AMOR" de Caranqui, luego del flagelo ocurrido la noche del 13 de febrero de 1980, ha sido reconstruido;

Que dicho Santuario constituye valioso patrimonio del período aborigen e incásico, formando parte del complejo cultural que gira alrededor de la cuna de Atahualpa, como Templo del Sol;

Que es deber de los organismos del poder público, reconocer y relieves actos de participación colectiva, llenos de fe, cristianidad y amor a la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

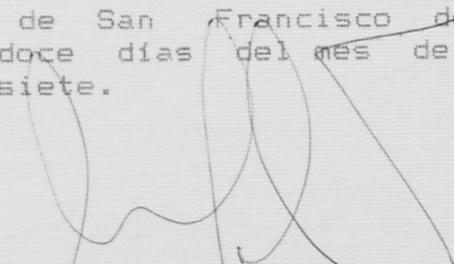
ACUERDA

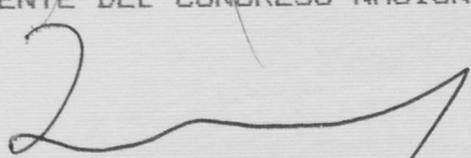
Hacer pública la felicitación al pueblo de Caranqui, en la persona de su Párroco Padre Mauro Aguirre T., y al Comité Pro-Reconstrucción, al haber culminado con éxito el objetivo cristiano y cultural de reconstruir el Santuario del "Señor del Amor"; obra que contó con el apoyo ciudadano.

En este año que su Santidad Juan Pablo II, ha dedicado a Jesucristo con motivo de la preparación del Año Jubilar del año 2000, sea esta obra como homenaje al Cristo liberador, hermano de los hombres y especialmente de los pobres pecadores.

Delegar al señor doctor Ramiro Aguilar Pozo, Legislador por la provincia de Imbabura para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el original del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL